



**MA. VENERANDA  
MOTA RIVERA**

ASESOR: **ING. MARIO ALBERTO QUEVEDO MORÁN**

NOMBRE DE  
LA EMPRESA: **CECYTEA SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

**INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

**OCTUBRE, 2017.**

## AGRADECIMIENTOS:

### A DIOS:

Por darme el regalo de la vida

### A MI ESPOSO PACO:

Por su apoyo incondicional, al impulsarme a lograr mis metas, por su confianza al creer en mí, por su paciencia a lo largo de mi carrera y por esas palabras de aliento en los momentos más difíciles dentro del estudio, por ayudarme a crecer a su lado tanto personalmente como profesionalmente.

### A MIS HIJOS SOFÍA Y ALEJANDRO:

Por ser mi inspiración, mi orgullo y mi motivación en todo lo que emprendo. Les ofrezco mi gratitud infinitamente por ser la parte esencial en mi vida. ¡los amo...!

### A MIS PADRES MARÍA Y ALFONSO:

## **[ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL]**

Por su amor incondicional, por la confianza que tenían en mí al verme realizada profesionalmente.

## **CONTENIDO**

<b>CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN:</b> .....	4
<b>CAPÍTULO II OBJETIVOS:</b> .....	6
<b>2.1 GENERAL:</b> .....	6
<b>2.2 ESPECÍFICOS:</b> .....	6
<b>CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO:</b> .....	7
<b>CAPÍTULO IV METODOLOGÍA:</b> .....	15
<b>CAPÍTULO V RESULTADOS:</b> .....	19
<b>CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:</b> .....	20
<b>CAPÍTULO VII COMPETENCIAS:</b> .....	22
<b>CAPÍTULO III Anexo 1:</b> .....	23
<b>CAPÍTULO X REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:</b> .....	68

## **CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN:**

El presente documento surge a raíz de que se realiza un análisis de riesgos en la institución CECyTEA Plantel San Francisco de los Romo, en el cual se detectó una problemática de protección civil. Donde en el marco teórico se aborda el tema de seguridad, protección civil y servicio público lo cual especifica claramente el alcance de la importancia de contar con un buen plan de contingencia.

Se sabe que todo inmueble está expuesto a desastres naturales o provocados, ya sea por descuido o intencional, en la actualidad es imperdonable no conocer los principios básicos de protección civil, ya que se tiene acceso a innumerables fuentes de información, cabe mencionar que esto no es suficiente, nada mejor que contar con un Manual, el cual marcaría lineamientos, instructivos, capacitaciones, las cuales dan mayor conocimiento y por ende viene una protección civil de calidad con la cual se puede salvaguardar la vida de las personas dentro de cualquier instalación. Esto beneficia a un mayor número de personas y a su vez los inmuebles en los cuales se desarrolla las actividades laborales donde siempre se espera desarrollarlas de la mejor manera, cuidando los espacios comunes para brindar servicios de calidad.

Es por ello que estamos en la elaboración de un Manual el cual nos guíe y marque normas con las cuales salgan beneficiados las personas que permanecen en el inmueble siendo que el manual contaría con las normas que marca la SNPC (Sistema Nacional De Protección Civil) sería perfecto que cada institución creará su propio manual, ya que son diferentes las instalaciones y locaciones con las que cada uno cuenta, lo que puede funcionar para uno, para el otro no., y el objetivo primordial de esto es perseverar la vida de las personas, salvaguardar los inmuebles y el entorno en el que nos encontramos.

La República mexicana como todos los países del mundo, afronta año con año problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales o tecnológicos, más numerosos y difíciles de resolver, por lo que el Gobierno de la República encara el imperativo de aplicar mayores y mejores mecanismos y recursos para atender, las

necesidades básicas de seguridad de la población. Solo hay que dar un vistazo al compendio histórico para constatar que la ocurrencia de calamidades, así como los esfuerzos del hombre por prevenirlas no son eventos nuevos, en efecto, los fenómenos naturales han ocurrido desde tiempos inmemoriales en el territorio nacional, pero solamente cuando afectan a los núcleos humanos, la infraestructura física y la naturaleza es cuando se configuran como desastre. La experiencia adquirida al paso del tiempo, al presentarse un fenómeno natural o tecnológico, ha demostrado que además de lo significativo del costo humano, los costos social y económico son muy altos y por ende, las acciones de auxilio y devuelta a la normalidad son día a día cada vez más complejas y difíciles de aplicar, por lo que es de gran relevancia fomentar de manera eficiente, concertada y corresponsable en los sectores públicos, privados y social, acciones de tipo preventivo que coadyuven a prevenir y mitigar en lo posible los efectos de los desastres. En dicho contexto se contempla la necesidad de desarrollar, instrumentar y consolidar un Programa Interno de Protección Civil en el inmueble del CECyTEA plantel San Francisco de los Romo.

## **CAPÍTULO II OBJETIVOS:**

### **2.1 GENERAL:**

Elaborar y operar el programa interno de protección civil en el inmueble de la dependencia del CECyTEA San Francisco de los Romo, con Base en la Normatividad que establecen el Sistema Nacional de Protección Civil y el Reglamento de Seguridad e Higiene de las entidades incorporadas al régimen de Seguridad Social del ISSSSPEA.

### **2.2 ESPECÍFICOS:**

Conformar las brigadas de emergencia y promover la capacitación de cada uno de los integrantes de la comisión de seguridad e higiene

Contribuir a salvaguardar la integridad física y vida de los trabajadores y alumnos de la institución.

Proteger y perseverar en medida de lo posible los bienes muebles e inmuebles del Plantel, sin poner en riesgo la seguridad de las personas.

### **CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO:**

Los antecedentes con los que se cuentan sobre la Seguridad Laboral tienen su origen en los movimientos industriales, promovidos por los sindicatos en los cuales exigían a los patrones, implementar medidas de seguridad para los trabajadores a fin de disminuir los riesgos de accidentes y aumentar la productividad, de esto se deriva la creación de un ambiente laboral seguro, en donde cumplir con ciertas normas y procedimiento, nos impiden pasar por alto alguno de los factores que conforman una Seguridad Industrial.

La Seguridad laboral es una parte esencial para cualquier empresa no importa el giro que esta tenga, ya que cuenta con varios beneficios algunos de ellos se puede decir que son el evitar grandes pérdidas económicas para las empresas, evitando riesgos de trabajo no abra empleados incapacitados que afecten la producción de la empresa, así mismo si se cuenta con un programa de protección civil adecuado se pueden tener un mayor control en el manejo de seguridad para los empleados, viendo desde el punto de vista económico de la empresa, ya que al evitar pérdidas de vida las empresas no tienen que enfrentar demandas por riesgo de trabajo.

Las instituciones gubernamentales como el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA) están regidas en materia de seguridad por el ISSSSPEA bajo el siguiente Marco Jurídico:

Con fundamento en lo establecido en:

- Ley General de Protección Civil/ 2012;
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/ 2011, Señales y Avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar;
- Ley Estatal de Protección Civil; Decreto 363/ 2013.
- Ley del ISSSSPEA;
- Reglamento de Seguridad e Higiene de las Entidades Incorporadas al Régimen de seguridad social del ISSSSPEA.

Manual de Procedimientos:

Todas estas dependencias están sujetas a las normas legales que las regulan y bajo la supervisión de una sociedad que cada día es más exigente con la misma.

Todas ellas se ven en la necesidad de proporcionar a todos sus miembros una formación apropiada, que permita cumplir mejor las funciones de perseverar la seguridad de los ciudadanos y el cumplimiento de lo que nos marca la ley.

Esto no es otra cosa que una forma organizada que detalla aquellos protocolos de actuación que a nivel individual o de brigada deben de aplicar en sus actuaciones. Contar con un Manual de Protección Civil siempre será una herramienta que puede ser de gran utilidad en la enseñanza y formación de los mismos miembros.

No sobra decir que siempre se tendrá la necesidad de contar con profesionales especializados, con capacitación técnica para impartir los conocimientos y técnicas, siempre promoviendo el uso gradual de la fuerza y maniobras, siempre ajustando al ordenamiento jurídico.

Esto con el firme interés de establecer una forma o protocolo de actuación, que siendo sencillos puedan ser asimilados por todos los miembros de las brigadas. En esta sencillez está la clave de unos procedimientos que tienen que ser aplicados en unas condiciones en las que el miedo y el estrés siempre van a estar presentes, y a pesar de ello los profesionales siempre deberán controlar para poder actuar en forma adecuada en función de cada situación que se presente.

No obstante, esta distinción no excluye la posibilidad que se pueda producir una evolución que incremente gradualmente el grado de riesgo de la situación y por tanto provoque un cambio drástico en nuestra forma de actuar, por lo que siempre habrá que mantener una correcta atención la cual nos permita percibir tal evolución, incluso antes de que pueda desencadenarse.



Del mismo modo, la evolución en el nivel de riesgo puede tener un carácter regresivo, ante lo que también será necesario adaptar nuestra conducta y forma de actuar.

La presentación de variantes en algunos Manuales nos permite valorar la eficacia que proporciona el contar con actualizaciones de los modelos reglamentarios. La regulación de estos manuales no es la misma para todos, depende del área al que este dirigida o para el cual fue diseñada, es donde surgen algunas variantes, este aspecto debe ser tomado en cuenta por los responsables de la formación y de todos aquellos que deban controlar el uso del mismo, con la finalidad de evitar acciones inadecuadas que puedan generar la exigencia de responsabilidades.

Es por ello que da mejor resultado una sistematización en las acciones cuando se presenta el concepto de triangulación y se estandarizan las distintas situaciones posibles, estableciendo tres grados de riesgo: normalidad, alerta, y peligro (NAP).

## SERVICIOS PÚBLICOS:

Para nadie es desconocido que las personas con alguna discapacidad, fuera de conformar uno de los grupos más marginados del mundo, presentan los peores resultados en aspectos sanitarios y académicos, entre otros.

El panorama es alarmante si se toma en cuenta que mil millones de personas, es decir, la séptima parte de la población mundial, sobrelleva algún grado de discapacidad.

Una de las barreras que enfrentan a diario estas personas es la falta de acceso a los servicios públicos, especialmente el transporte, la información y la comunicación. Eliminarlas es hacer posible su participación en la educación, el empleo y la vida social; reducir su aislamiento y dependencia; y contrarrestar el incumplimiento de las normas que contribuyen a garantizarles los derechos en ese sentido.

Lograrlo exige la cooperación entre el sector público y el privado, así como de las organizaciones y empresas dedicadas al planeamiento, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura, servicios y a la formación de personal en accesibilidad de acuerdo con parámetros universales, proceso que conlleva la concientización de planificadores, arquitectos, ingenieros, diseñadores y de la sociedad en general desde la educación pública y privada.

Tales aspectos actualmente son incumplidos total o parcialmente, vulnerando toda gama de derechos a la vida en comunidad, a la vida privada, a la igualdad, a la personalidad jurídica, entre otros que están amparados en la dignidad de la persona humana y en instrumentos como la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), la convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, entre otros que deben de guiar el actuar estatal.

Uno de los problemas que agrava la no garantía en el acceso a los servicios públicos de las personas con discapacidad por parte del estado es la errada comprensión del término Discapacidad y de los elementos que de él emergen. Como resultado se produce el incumplimiento de los parámetros convencionales y del control de convencionalidad, como mecanismo para verificar que una ley, reglamento o acto de las autoridades estatales se ajusten a las normas, principios y obligaciones de la CADH, principalmente.

Hablar de discapacidad implica precisar el significado del término para evitar que en el contexto social se siga asociando con “incapacidad”.

Esta confusión lleva a los estados y a los particulares a cometer un sin número de violaciones a los derechos humanos de las personas con discapacidad, y genera trabas políticas y sociales.

Es de nuestro conocimiento que en la actualidad se cuenta con un gran avance en esta cuestión, pero aún estamos muy lejos de lo que podría ser lo ideal para crear un ambiente seguro, con el cual estén cubiertas las necesidades y no haya ningún tipo de marginación o exclusión para las personas discapacitadas.

#### ACCESO A SERVICIOS:

La inaccesibilidad a los servicios públicos de las personas con discapacidad vulnera toda una gama de derechos, entre ellos el de no discriminación, que acorde con la clasificación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos se enmarca en dos de sus subclasificaciones: el normalismo y la invisibilidad de las necesidades especiales.

Este primero se enfoca desde la perspectiva de las personas que no tienen una discapacidad, presentando su experiencia como central y exclusiva de la vivencia humana de ahí la falta de información visual y auditiva, la no eliminación de trampas u otros dispositivos que impiden el paso de la población con discapacidad. El segundo se refiere a la imposibilidad de ver las necesidades de las personas con discapacidad, por ejemplo, la falta de rampas para el acceso arquitectónico o de información disponible en lenguajes distinto al escrito.

Ambas clasificaciones detalla el problema de acceso a los servicios públicos, denunciando tanto la obligación de los particulares (privada) como del estado (publica), decrecida por la falta de previsión normativa en el cumplimiento de disposiciones convencionales.

Sin embargo, lo que se advierte no es un carente reconocimiento de los instrumentos de derechos humanos, si no la necesidad de perfeccionamiento a nivel interno y de su aplicación.

Cada institución debe de contar con espacios e infraestructura que puedan dar servicio a todas las personas con alguna discapacidad, sea la persona que brinda algún servicio o la que recibe el mismo siempre se debe de contar con las instalaciones adecuadas para que el lugar se convierta en un lugar seguro en el cual se puede permanecer, aun si llegara a ocurrir algún desastre y se pueda brindar la ayuda a toda persona incluso si se cuenta con alguna incapacidad, y tener los medios para lograr una evacuación del bien en el que se encuentre en ese momento.

Llama la atención la falta de información sobre el grado de cumplimiento de los requisitos estatales en adecuar las instalaciones públicas para que sean accesibles a las personas con discapacidad e insta al gobierno a que agilice los planes y programas para que las instalaciones, los medios de comunicación y los medios de transporte público les permitan el acceso.

En algunos vivimos la alarmante ausencia de mecanismos para vigilar el cumplimiento de las normas sobre accesibilidad, así como la falta de provisión de ayudas técnicas y de acciones para asegurar que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios comunitarios.

La intención no es centrarnos en la falta de regulación normativa, sino en la inadecuada adopción, supervisión y ejecución de las disposiciones, lo que termina segregando aun más a la población con discapacidad, a través de barreras arquitectónicas y de comunicación.

Dicho lo anterior, es necesario respetar las limitaciones de las personas con discapacidad, sin limitación, en especial al tratarse de servicios públicos cuya falta no solo priva a las personas con discapacidad de desenvolverse en la sociedad, sino que faculta la comisión de hechos atentatorios contra su dignidad.

No tomar en cuenta los parámetros mencionados impone tratar el derecho al acceso a los servicios públicos como un todo genérico que busca proteger a las personas con discapacidad frente aquello que les impida llevar una vida normal, sin limitación alguna.

Esto exige analizar como primer eje el tratamiento no discriminatorio tanto en la normatividad interna como en las disposiciones convencionales, por tratarse de personas cuya situación de vulnerabilidad es elevada.

Los parámetros que direccionan a atender no solo la necesidad del derecho a los servicios públicos como una mera obligación positiva, sino a amoldar medidas para prevenir violaciones que puedan generarse por omisión, en tal sentido para eliminar barreras físicas, arquitectónicas, de comunicación, información y transportes no basta con adecuar la infraestructura o facilitar los medios materiales necesarios; se requiere apoyar su implementación con personal capacitado cuya supervisión directa evite violaciones por omisión, y la realización de estudios de incidencia, prevalencia y causa de las discapacidades, a fin de atender sus necesidades.

Omitir considerar el alto grado de vulnerabilidad de las personas con discapacidad no adoptando medidas necesarias para su protección, llevaría consigo el incumplimiento de la obligación que tienen los estados.

De lo anterior se desprende uno de los criterios necesarios para no vulnerar su acceso a los servicios públicos, traducido en “no tolerar” acciones que puedan conllevar alguna situación discriminatoria. Acciones que se agravarían al no aportar los medios necesarios para el normal desenvolvimiento de las personas con discapacidad, generando dos tipos de vulneración, una positiva, por la no adaptación legal y otra material, traducida en la indebida supervisión en el cumplimiento de los preceptos legales sin discriminación, denotando actos de intolerancia.

Es imposible desligar la responsabilidad generada por la aprobación de una ley que sea discriminatoria, de los derechos convencionales asumidos que también serían materia de violación.

Visto el alcance del derecho a la personalidad jurídica e igualdad ante la ley merece analizarse sin limitar el acceso a los servicios públicos puede ser objetos de distinción por

parte de los estados, al haber gran preocupación por la vasta y gastada opinión de que la distinción siempre lleva consigo una discriminación.

Aclarando tal panorama, debe entenderse que “no toda distinción de trato puede considerarse ofensiva por sí misma, de la dignidad humana”, puesto que lo señala el tribunal de los Derechos Humanos, la distinción es discriminatoria cuando “carece de justificación objetiva y razonable”.

Para cualquier caso de análisis resulta visible establecer distinciones progresivas a las personas con discapacidad, siempre y cuando dicha distinción únicamente sea en referencia al medio para acceder a algún servicio público garantizado y no en cuanto a limitar su acceso, afirmando la protección de las personas con discapacidad en igualdad y efectividad.

De ello se deriva la responsabilidad por omisión, siendo obligación de los estados propender por la inclusión de las personas con discapacidad e igualdad de condiciones, oportunidades y participación en todas las esferas de la sociedad, y velar que todas las barreras arquitectónicas, físicas, de comunicación y de transporte existentes, entre otras sean desmantelada, para poder atender el derecho de las personas con discapacidades desde los parámetros advertidos anteriormente de este estudio. Urge de este modo promover prácticas estatales de inclusión social y adoptar medidas de diferenciación positiva para reconocer dichas barreras.

Para finalizar este apartado es importante anotar en relación con la accesibilidad de toda persona a cualquier tipo de instalación sea pública o privada. Lo anterior implica adoptar medidas pertinentes para desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público, y asegurar que las entidades privadas que proveen instalaciones y servicios abiertos al público tengan en cuenta todos los aspectos necesarios para hacerlos accesibles a todas las personas y con alguna discapacidad, normas mínimas que de ser obstaculizadas por decisiones políticas y legales tendrían unas consecuencias no buenas para su integridad física.

## **CAPÍTULO IV METODOLOGÍA:**

A fin de poder realizar un análisis de riesgos o vulnerabilidad del inmueble, el Peligro se convierte en un agente perturbador, fenómeno o causa del daño, y generalmente se le puede poner un nombre: Ejemplo: sismo, incendio, inundación, amenaza de bomba, etc.

Vulnerabilidad, es la susceptibilidad de sufrir un daño. Se trata de la condición en virtud de la cual una población está expuesta, o se encuentra en peligro de resultar afectada por un fenómeno de origen humano o natural, llamado peligro, por lo que el riesgo es la posibilidad del daño y lo determinan: la presencia de un peligro y el grado de vulnerabilidad.

Contemplando la Zona de riesgo como el espacio territorial determinado, en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador. La Unidad Interna de Protección Civil, realiza un recorrido de verificación para llegar a un análisis de riesgos Internos con base al Formato de análisis de riesgo 2016 y al Procedimiento de Análisis de Riesgos R12-MLACSH-DMSH.

Por lo anterior, detectamos que en la ausencia de un Manual de Protección Civil el plantel CECyTEA San Francisco de los Romo, cuenta con una problemática la cual en este proyecto se implementará un manual que cumpla las necesidades del plantel y así cuente con las medidas de seguridad que nos marcan las diferentes dependencias de seguridad e higiene.

## **PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:**

Mediante un recorrido de verificación por integrantes de la comisión de seguridad e Higiene y su servidora se detectaron los siguientes puntos vulnerables o de riesgo:

- 1.- La fosa que contiene las cisternas del agua tratada no tiene protección ni tapa.
- 2.- Los Laboratorios de computación tienen una pared de tabla roca como división y las conexiones eléctricas y de la red se encuentran fuera de las canaletas y los equipos están conectados sin reguladores de voltaje.
- 3.- el Laboratorio de química no cuenta con regadera para baños de emergencia y la ventilación se encuentra obstruida por un anexo utilizado como almacén.
- 4.- En el Taller de electromecánica la mayoría de las lámparas se encuentran sin tapa y solamente la mitad cuenta con lámparas de luz de día y la otra mitad aún tiene la luz amarilla.
- 5.- La mitad de las aulas tiene los interruptores o contactos dañados y las lámparas sin tapa en su mayoría.
- 6.- La cooperativa tiene el tanque de gas sin ninguna protección.

## **PROCEDIMIENTO:**

Al comenzar en el punto de partida se observa cuál es la situación actual que vive el Plantel CECyTEA San Francisco de los Romo, el cual está ubicado en la zona Urbana del Municipio y cercano a la Dirección de Seguridad Pública, que ya fue blanco de un ataque con armas de fuego por la delincuencia organizada quedando latente que se pueda suscitar una nueva balacera en las inmediaciones de la Institución, asimismo sus instalaciones tiene más de 20 años y existe una sobre población, por lo que fue necesario habilitar aulas y almacenes como en el espacio de la cafetería y hacer divisiones en los talleres y laboratorios, realizando conexiones eléctricas y adaptación de muros poco seguros. Esto hace del plantel una zona vulnerable existiendo el peligro latente de que suceda un accidente.



Es por eso que se formaron brigadas las cuales se encargaran de asistir a las capacitaciones de acuerdo al área que pertenecen, cada una con su jefe. Junto a ellos se llevó a cabo un análisis de riesgo al que está expuesto el inmueble, mediante previos recorridos de verificación, en algunos acompañados por personal del Departamento de Protección Civil.

Se crearon bitácoras de Control para mantener los equipos de prevención, con los cuales se cuentan en el plantel y los que permitirán realizar los simulacros cada que estos sean efectuados. Es por ello que al contar con ésta se mantendrá al equipo en perfectas condiciones y contando con el número necesario de éstos según la estructura del edificio y el material que se encuentre en cada una de ellas, se determinará que tipo de extintor o material estará destinado al área marcada.

Al tener los planos del inmueble y con las dimensiones exactas, se hace una delimitación de áreas, siguiendo con las señalizaciones del inmueble, las cuales quedan asentadas en los planos actualizados, los cuales forman parte de la estructura metodológica que se forma en ayuda del departamento de protección civil, el cual marca claramente que todo inmueble deberá contar con un punto de reunión, el cual debe quedar claramente definido y marcado en dichos planos, al igual que el resto de las señalizaciones.

Conforme se fue avanzando en el proyecto se puede observar que con la implementación de un Manual de Protección Civil, se marca una pauta a seguir, como institución se logra obtener con un espacio laboral seguro el cual cuenta con su personal debidamente capacitado para actuar en cualquier tipo de siniestro, los cuales son parte de alguna brigada conformada por los miembros del plantel y en tal conocimiento de la implementación de un Manual de Protección Civil que queda en espera del dictamen del departamento de Protección Civil del Estado de Aguascalientes.

En compromiso de actualizar conforme lo requiera el manual, ya que estas son constantes por parte de ISSSSPEA y Protección civil, y a las que estamos en constantes capacitaciones para llegar a ese fin, que es el de mantenerse actualizado.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1.- Recabar información para la elaboración del marco teórico y los fundamentos técnicos para la elaboración e instrumentación del Programa Interno de Protección Civil.
- 2.- Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que está expuesto el plantel.
- 3.- Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una situación de emergencia.
- 4.- Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieran para hacer frente a posibles contingencias.
- 5.- Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorios de integrantes de la unidad interna e inventarios de recursos humanos y materiales.
- 6.- Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores públicos, privados y social.
- 7.- Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las Brigadas de Protección Civil.
- 8.- Realizar campañas de difusión internas, a fin de coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en la institución.
- 9.- Fomentar la participación del personal que labora en el Plantel para la programación y ejecución de simulacros.
- 10.- Redactar e imprimir y difundir el Programa Interno de Protección Civil que operará en la Institución.

## **CAPÍTULO V RESULTADOS:**

En cumplimiento con los lineamientos y los elementos técnicos que son obligatorios para todas las Comisiones de Seguridad e Higiene en las entidades afiliadas al régimen de seguridad social, se logra cumplir con el requisito marcado por la dependencia de Protección Civil del Estado de Aguascalientes, lo que tiene como fin común el prevenir, reducir y controlar las posibilidades de riesgo laboral y quedan implementadas las medidas de seguridad pertinentes en el centro de trabajo CECyTEA Plantel San Francisco de los Romo, es por ello que se obtiene como resultado el “Manual de Procedimiento de Protección Civil del Plantel San Francisco de los Romo” (Anexo 1).

El cual fue realizado con el apoyo de todo el personal de la institución quienes fueron los más interesados, teniendo en cuenta que con quien se trabaja todos los días es con los alumnos y lo mejor para todos es estar preparados y capacitados para el momento en que se presente alguna situación que ponga en riesgo la vida e integridad de un alumno o del mismo personal de la institución se pueda actuar con la seguridad de que se cuentan con los conocimientos adecuados para prestar ayuda y no con el temor de que se pueda empeorar la situación.

Es por ello que al tener como resultado un instrumento el cual nos permitirá implementar un sistema a través del cual se ponen en práctica no solo para desarrollar en caso de alguna contingencia o emergencia, sino que también se aplican medidas previsoras, para lograr prevenir que suceda algún accidente dentro de las instalaciones.

Todo esto va de la mano con seguridad civil, que sería bueno que toda persona tengamos conocimiento de ello, ya seas prestador de servicios o usuario, ninguna persona estamos exentos de vivir de cerca algún tipo de emergencia o contingencia, es ahí donde entra la responsabilidad civil de toda persona donde con la capacitación adecuada puedas ayudar a salvar una vida, claro está que siempre se tiene que tener la seguridad de proteger la integridad de tu persona para poder apoyar a los demás.

## **CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

### **CONCLUSIONES:**

Al concluir este proyecto satisfactoriamente podemos observar claramente que los lineamientos que nos marca Protección Civil, son claros y específicos, los cuales están implementados en cada manual que está aprobado por el “Departamento de Protección Civil del Estado de Aguascalientes”, así es como regularmente se implementan programas preventivos de seguridad y salud, los cuales están siempre basados en normativas vigentes y en una mejora continua.

Es por ello que al no contar con un Manual de Protección Civil, el plantel CECyTEA San Francisco de los Romo, tenían un espacio importante por cubrir, ya que algunas veces que se presentaron algunos inconvenientes con alumnos y/o personal no se tenía la respuesta rápida de algún departamento de protección civil, por ejemplo la caída de una alumna, una evacuación por alguna contingencia para dar atención a esto, se tiene que contar con personal totalmente capacitado para entrar a brindar la ayuda que sea necesaria, no para empeorar la situación.

Es algo que ahora que se cuenta con el Manual podrán hacer sin dudar, puesto que tienen capacitaciones todas las brigadas conformadas y es presumible que para cualquier tipo de problema que se llegase a presentar, se podrá dar la atención debida, claro hasta donde marcan los primeros auxilios, siempre en espera de paramédicos o personal experto en la materia.

El propósito de esto es siempre contribuir a perseverar la integridad, la salud y vida de todo ser humano, así como los bienes las instalaciones y el medio ambiente.

En un plantel educativo donde su comunidad estudiantil es muy amplia, resulta determinante el contar con brigadas de seguridad y personal altamente capacitado para actuar en cualquier contingencia, sea una simple caída de algún alumno como se comenta

anteriormente o hasta la inundación de las aulas donde se encuentra equipos de cómputo, el contar con un Manual de Protección Civil, es prueba de que el personal del Plantel está apto para cualquier tipo de contingencia, y da un margen bastante amplio de seguridad tanto para el personal que labora ahí, como para el que estudia.

Y el día que se presente cualquier eventualidad sabemos que se va actuar con seguridad y temple, es lo que se busca tener en las brigadas de seguridad que están conformadas para el Manual de Protección Civil, que queda para la implementación del plantel CECyTEA San Francisco de los Romo.

### **RECOMENDACIONES:**

Este manual va dirigido al Departamento de Recursos Humanos, siendo que este es el encargado de revisarlos y atender los peritajes realizados por Protección Civil en las instalaciones del plantel y el que solicita las capacitaciones debidas para que el personal cumpla con los requisitos que marca el mismo Departamento. La baja la información a todo el resto del personal después de los que conforman las brigadas, así como a los alumnos que son parte del plantel.

En un punto de vista personal, es bueno que cada dependencia gubernamental cuente con un Manual de Protección Civil, ya que este ayuda ampliamente para que las personas puedan proteger su vida e integridad física en cualquier tipo de evento que se presente en forma de desastres naturales o por accidentes humanos. En cualquier caso, lo importante es proteger la integridad física de las personas y preservar la vida de las mismas.

**CAPÍTULO VII COMPETENCIAS:****Habilidades generales:**

Determinación

Relación con los demás

Toma responsable de  
Decisiones

Consecuencia social

**Habilidades específicas:**

Motivación de logro

Perseverancia

Manejo de estrés

Asertividad

Manejo de conflictos interpersonales

Comportamiento pro-social

Generación de opciones y consideración  
de consecuencias

Pensamiento crítico

Análisis de consecuencia

Empatía

Escucha activa

Toma de perspectiva

**CAPÍTULO III Anexo 1:**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES



**CECYTE**  
Aguascalientes  
San Francisco de los Romo

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**PLANTEL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

## TABLAS

Tabla 1: Formato de análisis de riesgo 2016 .....	31
Tabla 2: Identificación de riesgos en el entorno inmediato .....	34
Tabla 3: Agentes perturbadores .....	35
Tabla 4: Agente perturbador de origen geológico .....	36
Tabla 5: Agente perturbador de tipo físico-químico .....	37
Tabla 6: Agente perturbador hidrometeorológico .....	38
Tabla 7: Agente perturbador de tipo sanitario .....	39
Tabla 8: Directorios e inventarios .....	40
Tabla 9: Control de inventario de equipos contra incendio .....	41
Tabla 10: Teléfonos de Emergencia .....	42
Tabla 11: Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del establecimiento e inmueble .....	44
Tabla 12: Inventario de Equipo de seguridad .....	46
Tabla 13: Inventario y contenido del botiquín de primeros auxilios .....	48
Tabla 14: Difusión y concientización .....	50
Tabla 15: Ejercicios de simulacros.....	51

## FIGURAS

Figura 1: Acta Constitutiva de la Comisión de Seguridad e Higiene 2016.....	27
Figura 2: Acta Constitutiva de las Brigadas de Emergencia 2016 .....	28
Figura 3: Organigrama del Comité Interno de Protección Civil.....	29
Figura 4: Riesgos Externos.....	33
Figura 5: Señalización existente en el CECyT San Fco. de los Romo .....	43
Figura 6: Capacitación (Plan anual de actividades para las comisiones de Seguridad e Higiene .....	49



## **DEFINICIÓN**

Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito en el ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social, que se compone por el plan operativo para la unidad interna de protección civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

## **MARCO JURÍDICO**

Con fundamento en lo establecido en:

- Ley General de Protección Civil/ 2012;
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/ 2011, Señales y Avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar;
- Ley Estatal de Protección Civil; Decreto 363/ 2013.
- Ley del ISSSSPEA;
- Reglamento de Seguridad e Higiene de las Entidades Incorporadas al Régimen de seguridad social del ISSSSPEA.

## DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

### DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes Plantel San Francisco de los Romo**, está ubicado en la calle Otto Granados Roldán No. 711, Frac. Hidalgo en el Municipio de San Francisco de los Romo, C.P. 20300. El inmueble tiene una antigüedad de 23 años y su infraestructura consta de 9 aulas, módulo de prefectura, módulo administrativo, 2 Laboratorios de computación, 1 Laboratorio de ciencias, 1 Taller de electromecánica, sala de maestros y una cafetería. Consta también de baños, patio cívico con velaría, cancha de básquetbol y cancha de futbol que no cumple con las medidas oficiales.

La superficie total del terreno del Plantel es de 17,550m<sup>2</sup> y 1528 m<sup>2</sup>, de construcción, colindando al norte con Fraccionamiento Cedros, al sur con cerrada San Francisco, al oriente el barranco, el terreno está delimitado por malla ciclónica y cuenta con 3 puertas de acceso entre ellas una con portón eléctrico. Así mismo se cuenta con un aljibe y una cisterna para agua tratada y se tienen todos los servicios públicos como agua, drenaje, luz eléctrica, alumbrado público y recolección de basura.

La comunidad educativa está conformada por 3 directivos, 15 administrativos, 26 docentes y 980 alumnos en total del turno matutino y vespertino.

La Unidad Interna de Protección Civil de este inmueble está conformada por 12 elementos considerando a los, responsables del área operativa, Coordinador de la Unidad Interna de Seguridad e Higiene y brigadistas.

En términos generales, el Dictamen Técnico, DICTAMINA, que la estructura se encuentra en condiciones satisfactorias para continuar con su uso ya que cuenta con todas las especificaciones normadas por el departamento de infraestructura del IEA. El nivel de seguridad del inmueble, como resultado del análisis de Riesgo Elaborado el nivel de seguridad es alto.

Se cuenta con extintores, botiquines, chalecos, silbato y altavoces para brigadistas

Por la ubicación geográfica del CECyTEA Plantel San Francisco de los Romo, el fenómeno perturbador al que está expuesto el inmueble se encuentra clasificado como antropogénico, dentro del grupo de los fenómenos Químico – Tecnológicos, específicamente incendio de gasolineras y el Fenómeno Perturbador Socio-Organizativo, como accidentes de vehículos terrestres y que transportan materiales químicos (gasolina), actos delictivos como robos con violencia y balaceras.

Organización

RECIBIDO

**ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE 2016**

No. de Registro de la Comisión: 0400087

**Dependencia:** COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGS. 0400087

Centro de trabajo: CECyT PLANTEL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Domicilio: calle número exterior: TI: FRACC. HIDALGO, colonia: 20100, 465 9670874  
 Calle: N° Colonia: Municipal: C.P. Tel:

N° total de servidores públicos que laboran en la dependencia: 48  
 N° de turnos de trabajo: 2 Actividad Principal: BACHILLERATO TECNOLÓGICO

**Constitución de la Comisión.**

Siendo las 8:00 horas del día 25 del mes de Enero de 2016  
 Estando reunidos en el local que ocupa la dirección del Plantel  
 ante la presencia del Dr. Francisco Javier Otilio Pérez Torres como titular de la dependencia y/o centro de trabajo,  
 comparecieron los representantes de la dependencia y del sindicato y/o trabajadores, con el objeto de levantar la presente  
 acta, a efecto de que quede formalmente integrada la Comisión de Seguridad e Higiene en cumplimiento a lo dispuesto  
 por los artículos 509 de la ley federal del trabajo y 69 fracción IV de la ley de Seguridad y Servicios Sociales para los  
 Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes en vigor, misma que tendrá a su cargo (funciones y obligaciones) a  
 que se refiere dichos preceptos, y de los cuales se manifiestan sabedores desde ahora, firmando para los efectos de  
 autenticidad.

<p>Los Servidores Públicos (Confianza)                  Por parte de la Dependencia:</p> <p>Coordinador: Juan Francisco Castillo Cuernavaca                  Nombre: _____ Firma: _____</p> <p>Vocal: María Emeralda Nazar Castillo                  Nombre: _____ Firma: _____</p> <p>Vocal: Sandy Aranda Montegui                  Nombre: _____ Firma: _____</p> <p>Vocal: Ma. Del Carmen Martínez                  Nombre: _____ Firma: _____</p>	<p>Los Servidores Públicos por parte                  del Sindicato y/o trabajadores:</p> <p>Secretario: Angélica Sánchez Luna                  Nombre: _____ Firma: _____</p> <p>Vocal: Ricardo Jarama López                  Nombre: _____ Firma: _____</p> <p>Vocal: _____                  Nombre: _____ Firma: _____</p> <p>Vocal: _____                  Nombre: _____ Firma: _____</p>
---	---

Siendo las 9:30 horas de la misma fecha en que se suscribe la presente acta queda formalmente integrada la  
 Comisión de Seguridad e Higiene de entidad arriba señalada.  
 \* De usar esta integración utilizar el reverso de este formato.

**Testigos de Asistencia:**

<p>Dr. Francisco Javier Otilio Pérez Torres                  Nombre, Cargo y Firma del Servidor                  Público que nombra a los representantes                  de la Dependencia.</p>	<p>Luz Angélica Sánchez Luna                  Nombre, Cargo y Firma del Representante del                  Sindicato que nombra a sus representantes                  a del Testigo de Honor</p>
--	--

Figura 1: Acta Constitutiva de la Comisión de Seguridad e Higiene 2016

**Instituto de SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**Acta Constitutiva de las Brigadas de Emergencia - 2016**

No. de Registro de la Comisión: 0400567

---

Dependencia y Centro de Trabajo: Colectivo de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes. Plantel San Francisco de los Ríos

Domicilio: Ota Grande 858M, 711 Fracc. Medellán San Francisco de los Ríos 20200 AGUASCALIENTES  
 Calle Nº Colonia Colonia Municipio Municipio C.P. 71

Total de servidores públicos que laboran en la dependencia: 46  
 No. de turnos de trabajo: 2 Actividad Principal: BACHILLERATO TECNOLÓGICO

---

**Constitución de las Brigadas**

Siendo las 10:00 horas del día 25 del mes de Enero de 2016 estando reunidos en el local que ocupa Dirección del Plantel ante la presencia del Dr. Francisco Javier Othón Pérez Torres como titular de la dependencia y/o centro de trabajo, comparecen los representantes de la dependencia y del sindicato y/o trabajadores, con el objeto de levantar la presente acta, a efecto de que queden formalmente integradas las Brigadas de Emergencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 fracción XIII del Reglamento de Seguridad e Higiene de las entidades incorporadas al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes en vigor, mismas que tendrán como funciones y obligaciones las establecidas en el Reglamento mencionado del cual se manifiestan sabedores desde ahora, firmando para los efectos de constancia.

<p><b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b></p> <p>Jefe de Brigada: <u>[Firma]</u></p> <p>Brigadista: <u>[Firma]</u></p> <p>Brigadista: <u>[Firma]</u></p> <p>Brigadista: <u>[Firma]</u></p>	<p><b>BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS</b></p> <p>Jefe de Brigada: <u>[Firma]</u></p> <p>Brigadista: <u>[Firma]</u></p> <p>Brigadista: <u>[Firma]</u></p> <p>Brigadista: <u>[Firma]</u></p>
<p><b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b></p> <p>Jefe de Brigada: <u>[Firma]</u></p> <p>Brigadista: <u>[Firma]</u></p> <p>Brigadista: <u>[Firma]</u></p> <p>Brigadista: <u>[Firma]</u></p>	<p><b>BRIGADA DE</b></p> <p>Jefe de Brigada: _____</p> <p>Brigadista: _____</p> <p>Brigadista: _____</p> <p>Brigadista: _____</p>

Siendo las 10:30 horas de la misma fecha en que se suscribe la presente acta quedan formalmente integradas las Brigadas de Emergencia arriba señaladas.

\* De tener más representantes, utilizar el reverso de este formato.

**Testigos de Asistencia:**

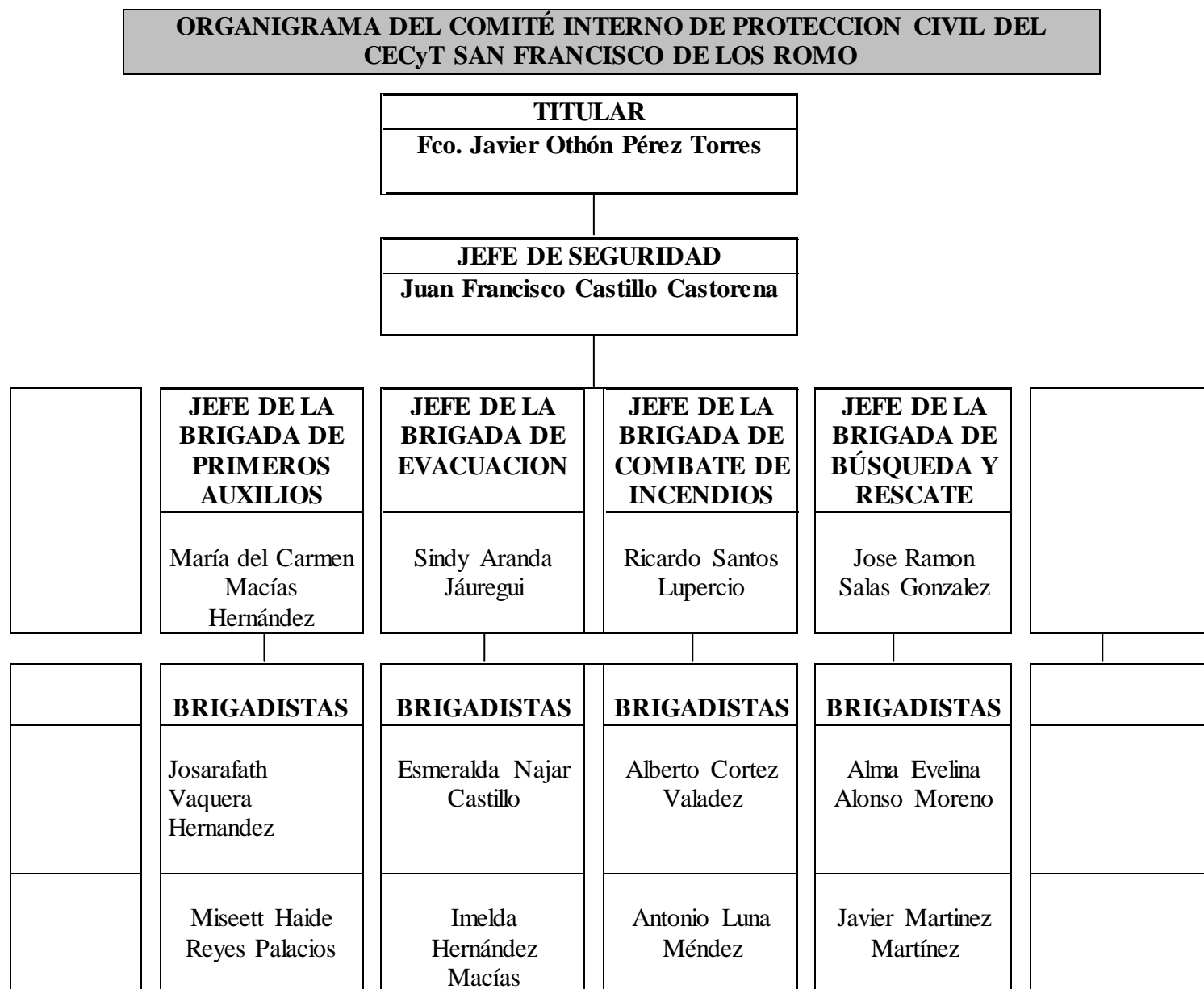
[Firma] Dr. Francisco Javier Othón Pérez Torres  
 Nombre, cargo y firma del titular del centro de trabajo donde se formaron las brigadas

[Firma] Ing. Juan Francisco Castillo Castorena  
 Coordinador Administrativo  
 Nombre, cargo y firma

Figura 2: Acta Constitutiva de las Brigadas de Emergencia 2016

Figura 3: Organigrama del Comité Interno de Protección Civil

## Anexo 2



## **Análisis de Riesgo**

A fin de poder realizar un análisis de riesgos o vulnerabilidad del inmueble, el Peligro se convierte en un agente perturbador, fenómeno o causa del daño, y generalmente se le puede poner un nombre: Ejemplo: sismo, incendio, inundación, amenaza de bomba, etc.

Vulnerabilidad, es la susceptibilidad de sufrir un daño. Se trata de la condición en virtud de la cual una población está o queda expuesta, o se encuentra en peligro de resultar afectada por un fenómeno de origen humano o natural, llamado peligro, por lo que el riesgo es la posibilidad del daño y lo determinan: la presencia de un peligro y el grado de vulnerabilidad.

Contemplando la Zona de riesgo como el espacio territorial determinado, en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador. La Unidad Interna de Protección Civil, realiza un recorrido de verificación para llegar a un análisis de riesgos Internos con base al Formato de análisis de riesgo 2016 y al Procedimiento de Análisis de Riesgos R12-MLACSH-DMSH.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		FORMATO DE ANALISIS DE RIESGOS - 2016							
IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS									
CENTRO DE TRABAJO: CECYTEA PLANTEL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO DIRECCION: OTTO GRANADOS No. 711, FRACC. HIDALGO FECHA DE REVISION: _____					No. de Registro de la Comisión: 0400087	Formula: PxEc= MR P=Probabilidad E=Exposición C=Consecuencia ER=Evaluación del riesgo.			
AREA	ACTIVIDAD O SITUACION DE RIESGO	MEDIDAS DE SOLUCION	EVALUACION DEL RIESGO				FECHA DE SOLUCION	RESPONSABLE DE SU CORRECCION	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			P	E	C	ER			
						0.0			
						0.0			
						0.0			
						0.0			
						0.0			
						0.0			
ELABORO		APROBO		Vo. Bo.		FECHA DE ELABORACION: _____			
_____ NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR DE LA COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE		_____ NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR DEL AREA		_____ NOMBRE Y FIRMA TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y/O TITULAR DEL CENTRO DE TRABAJO					

Tabla 1: Formato de análisis de riesgo 2016

NOTA: Se solicitó a las autoridades educativas su apoyo con peritos especializados para que realicen un dictamen técnico estructural, de instalaciones de Gas, Eléctricas, cisternas y tinacos del Edificio y que sirve para contar con mayor información y permite establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, para salvaguardar la integridad física de las personas e identificar y evaluar qué factores adicionales determinan el grado de riesgo, así como planear el mantenimiento de las instalaciones.

Es importante reconocer los riesgos del inmueble, ya que en caso de no detectarlos, se pueden convertir en una amenaza para la integridad física del personal y afectación del inmueble.

La información obtenida del análisis de riesgos es actualizada conforme se van resolviendo los problemas detectados, estableciendo estrategias de atención inmediata, en mediano y largo plazo, de acuerdo con lo que las autoridades determinen.

La localización y descripción del inmueble es de suma importancia para conocer con cuántos riesgos externos existen las calles circundantes.

Por esta razón, los integrantes de la UIPC recorrieron la zona en un radio de 100 metros a la redonda, y señalaron en un croquis los riesgos que puedan afectar al inmueble, y se elaboraron planes de emergencia pertinentes.

Se detectaron los siguientes riesgos externos:

- Terreno baldío con maleza que aloja fauna nociva como ratas, víboras
- Construcciones abandonadas que se puede utilizar como guarida de malvivientes
- Falta de señalamientos viales que propios a una área escolar

Es importante que la población fija que labora en este Inmueble conozca los riesgos externos.

Para lo cual los integrantes de la UIPC, identificó los riesgos externos inmediatos a partir de la siguiente tabla:



## RIESGOS EXTERNOS: PLANO DE ORGANIZACIÓN ESPACIAL DE USOS DE SUELO

Trazar el plano del entorno del inmueble donde, además de ubicar la instalación objeto de estudio, La presentación se entregaran de acuerdo AL PLANO P3, donde se indicará lo siguiente:

### PLANO P3.



Ubicación del inmueble y sus colindancias (establecimientos de bienes o servicios, inmuebles, infraestructura) en un radio entre 20 y 500 metros a la redonda, dependiendo de la características propias de cada giro.

Figura 4: Riesgos Externos

<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL ENTORNO INMEDIATO</b>				
<b>No.</b>	<b>ELEMENTO A EVALUAR</b>	<b>Distancia aproximada (mts)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1.	Tanques de gas L.P.	100	<b>X</b>	
2.	Torres con líneas de alta tensión			<b>X</b>
3.	Transformadores de energía eléctrica	10	<b>X</b>	
4.	Postes en mal estado			<b>X</b>
5.	Vías de ferrocarril	500	<b>X</b>	
6.	Inmuebles aledaños dañados	50	<b>X</b>	
7.	Anuncios espectaculares			<b>X</b>
8.	Almacenes de sustancias peligrosas			<b>X</b>
9.	Fábricas			<b>X</b>
10.	Gasolineras y/o gaseras	500	<b>X</b>	
11.	Plantas de PEMEX			<b>X</b>
12.	Ductos con sustancias peligrosas			<b>X</b>
13.	Basureros			<b>X</b>
14.	Ríos y laderas			<b>X</b>
15.	Costas			<b>X</b>
16.	Presas			<b>X</b>
17.	Otros			<b>X</b>

Tabla 2: Identificación de riesgos en el entorno inmediato

Dentro de las actividades realizadas por parte de los integrantes de la UIPC, se realiza un análisis de los diferentes fenómenos que según su origen, pueden representar un riesgo, emergencia y/o daño a las personas o inmuebles del CECyTEA Plantel San Francisco de los Romo, dichos fenómenos se enmarcan en los Agentes Perturbadores.

<b>AGENTES PERTURBADORES</b>			
<b>No.</b>	<b>AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	<b>Accidente mayor</b>		
1.1	Accidente de vehículos que transportan materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)		X
1.2	Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros	x	
1.3	Accidente en donde se involucren vehículos aéreos		X
1.4	Accidente en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de carga		X
1.5	Accidente en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de pasajeros		X
2	<b>Acto delictivo</b>		
2.1	Robo		X
2.2	Robo con violencia	x	
2.3	Secuestro	x	
2.4	Invasión de bienes inmuebles		X
2.5	Interrupción de vialidades		X
2.6	Sabotaje		X
2.6.1	A los servicios públicos	X	
2.6.2	A los servicios privados	x	
3	<b>Disturbios sociales</b>		X
3.1	Marchas y manifestaciones		X
3.2	Plantones y mítines		X
3.3	Actos vandálicos	X	

Tabla 3: Agentes perturbadores

No.	AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN GEOLÓGICO	SI	NO
4	Agrietamiento de terreno		X
5	Hundimiento de terreno		X
6	Deslave		X
7	Deslizamiento de talud		X
8	Deforestación		X
9	Desertificación		X
10	Erosión del suelo productivo		X
11	Sobre explotación de fuentes de agua		X
12	Sobre explotación de manto freático		X
13	<b>Sismo</b>		
13.1	Derrumbe de edificios aledaños		X
13.2	Caída de torres de alta tensión		X
13.3	Tsunami		X
14	<b>Vulcanismo</b>		
14.1	Lluvia de ceniza		X
14.2	Afectación por lava		X
14.3	Afectación por flujos piroclásticos		X
14.4	Afectación por flujos de lodo		X

Tabla 4: Agente perturbador de origen geológico

No.	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO FISICO-QUIMICO	SI	NO
15	<b>Incendio</b>		
15.1	Forestal		X
15.2	¿Qué se quemaría? Pastizales, nopales y mezquites	X	
15.3	Industrial		X
15.4	Gasolinera	x	
15.5	Gasera		X
15.6	Tlapalería		X
15.7	Mercado		X
	Otros, ¿Cuál o cuáles? Interior de oficinas centrales o negocios aledaños	X	
16	Fuga o derrame de materiales químicos peligrosos		X
	¿De qué manera una fuga o derrame de materiales químicos peligrosos podría afectarlo?		
	¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen?		
17	Exposición a materiales radioactivos		x
18	Explosión		x
19	<b>Contaminación</b>		
19.1	Del aire		x
19.2	Del suelo		x
19.3	Del agua		x

Tabla 5: Agente perturbador de tipo físico-químico

No.	AGENTE PERTURBADOR HIDROMETEOROLÓGICO	SI	NO
20	<b>Inundación</b>		X
20.1	Por río		X
20.2	Por lago, laguna, presa		X
20.3	Por lluvia	x	
21	Vientos fuertes		X
22	Huracán		X
23	Marea de tormenta		X
24	Tormenta eléctrica	X	
25	Lluvia torrencial	X	
26	Tromba		X
27	Tornado		X
28	Tormenta de granizo		X
29	Helada		X
30	Nevada		X
32	Sequía		X

Tabla 6: Agente perturbador hidrometeorológico

Tabla 7: Agente perturbador de tipo sanitario

No.	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO	SI	NO
33	Epidemia		X
	¿A qué tipo de epidemia es vulnerable? <b>SALMONELA, SARAMPIÓN, VARICELA,</b>		
34	Plaga	X	
	¿A qué tipo de plaga es vulnerable? <b>ROEDORES, BIBORAS, HORMIGAS E INSECTOS</b>		
35	Envenenamiento		X
	¿A qué tipo de envenenamiento es vulnerable? <b>POR FUGA DE GASES DIVERSOS</b>		
36	Epizootia		X
37	Contaminación		X
38	Aire	X	
39	Agua		X
40	Suelo		X
41	Salud		X

**DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITE INTERNO DE**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>TELEFONO PARTICULAR</b>	<b>TELEFONO OFICIAL</b>	<b>TELEFONO CELULAR</b>	<b>UBICACIÓN FÍSICA EN EL INMUEBLE</b>
1	Juan Fco. Castillo Castorena	Vivero del valle No. 203, Pabellon de Arteaga	Coordinador Administrativo	449 9900875	465 967 0874	449 9900875	Oficinas
2	Sindy Aranda Jáuregui	Antonio Ventura 107, San José de Gracia	Encargada de Orden	449 104 4772	465 967 0874	449 104 4772	Oficinas
3	Esmeralda Najjar Castillo	Calle 67 No. 209, Col. Trabajo, Ags	Encargada de Orden	449 1961923	465 967 0874	449 196 1923	Oficinas
4	José Ramón Salas González	Av. Vergel 737, Pabellón de Arteaga	Jefe de Oficina	449 2791680	465 967 0874	449 2791680	Oficinas
5	María del Carmen Macías Hernández	Jesús Terán 202, San Fco. De los Romo	Encargado de Vinculación	465 116 3471	465 967 0874	465 116 3471	Oficinas
6	Josarafath vaquera Hernández	Loma Blanca 343Ags.	Tutor Escolar	449 2030063	465 967 0874	449 2030063	Oficinas
7	Miseett Haidee Reyes Palacios	Castorena Sur 47, Cosio, Ags.	Administrativa	449 9903998	465 967 0874	449 9903998	Oficinas
8	Alma Evelina Alonso Moreno	Gonzalo Esparza 234, San Fco. De los Romo	Encargada de Control Escolar	465 1076055	465 967 0874	465 1076055	Oficinas
9	Ricardo Santos Lupercio	Zaragoza 1727, Aguascalientes, Ags	Encargado de Orden	449 301 7870	465 967 0874	449 301 7870	Oficinas
10	Javier Martínez Martínez	Fco. I Madero 515, San Fco. De los Romo	Encargado de Taller		465 967 0874	465 1184324	
11	Antonio Luna Méndez	Carlos Salinas 511, San Fco de los Romo	Auxiliar de Servicios	465 1209283	465 967 0874	465 1209283	
12	Alberto Cortes Valadez	Fco. I Madero 304, Cosio, Ags.	Auxiliar de Servicios		465 967 0874		
13	Imelda Hernández Macías	Fco. Guel Esparza 324, San Fco, de los Romo	Auxiliar de Servicios		465 967 0874	465 1163818	Oficinas





### CONTROL DE INVENTARIO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

Fecha de actualización:

DEPENDENCIA: CECYTEA

No. de Trabajadores: **46**

**2016**

CENTRO DE TRABAJO: SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Comparte edificio con otras entidades:  SI  NO

No. de Registro de la Comisión:

PLANTA	UBICACIÓN	DETECTORES DE HUMO (1)		EXTINTORES											OBSERVACIONES				
		SI	NO	SUFICIENTES ?	SI	NO	SUFICIENTES ?	TIPO				PESO (kgs.)	FECHA DE LA ÚLTIMA CARGA	VIGENTES ?		CUENTA CON SEÑALAMIENTO	LIBRE ACCESO		
								ABC	CO <sup>2</sup>	AGUA LIGERA	OTRO			SI				NO	
BAJA	TALLER DE ELECTROMECAICA							X	X					01/03/2016	X		X	X	
	LABORATORIO DE COMPUTO								X					01/03/2016	X		X	X	
	LABORATORIO DE QUIMICA								X					01/03/2016	X		X	X	
	OFICINAS							X	X					01/03/2016	X		X	X	
	ALMACEN							X	X					01/03/2016	X		X	X	
PRIMER PISO																			
SEGUNDO PISO																			
TERCER PISO																			
<b>TOTAL DE DETECTORES DE HUMO:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			
<b>TOTAL DE EXTINTORES:</b>																			

## Teléfonos de Emergencia en el Municipio de Aguascalientes y San Francisco de los Romo

<b>Emergencias - Atención Estatal</b>	<b>066</b>
<b>Denuncia anónima</b>	<b>089</b>
<b>Bomberos</b>	<b>(449) 970-00-65, 970-00-75 y 970-39-39</b>
<b>Cruz Roja</b>	<b>(449) 916-42-00 y 916-47-14 Urgencias 065</b>
<b>Hospital Hidalgo</b>	<b>Sección civil (449) 994-67-20 Sector privado (449) 994-67-52</b>
<b>I.M.S.S. Urgencias</b>	<b>(449) 970-35-53</b>
<b>I.S.S.S.T.E.</b>	<b>(449) 914-21-03, 914-23-12 y 914-22-07 Urgencias ext. 117</b>
<b>Locatel</b>	<b>(449) 910-20-20</b>
<b>Oficinas de Atención al Turista</b>	<b>(449) 915-95-04 y 916-00-51</b>
<b>Policía Federal de Caminos</b>	<b>(449) 970-09-28</b>
<b>Policía Federal Preventiva</b>	<b>(449) 970-03-25, 970-38-01, 970-0928, 970-06-61</b>
<b>Procuraduría Federal de Consumidor</b>	<b>(449) 915-94-60, 994-18-30 y 916-29-69</b>
<b>Procuraduría General de Justicia</b>	<b>(449) 910-28-00</b>
<b>Protección Civil</b>	<b>(449) 910-20-29</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>(449) 970-00-29</b>
<b>Proteccion Civil Municipal Sn Fco. De los Romo</b>	<b>465 9670124 ext 1652</b>
<b>Seguridad Publica Municipal SFR</b>	<b>465 96 7 42 08</b>

Tabla 10: Teléfonos de Emergencia

## SEÑALIZACIÓN:

SE ANEXAN PLANOS DE LA SEÑALIZACION EXISTENTE EN EL CECYTEA PLANTEL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO TANTO GENERAL COMO POR AREA

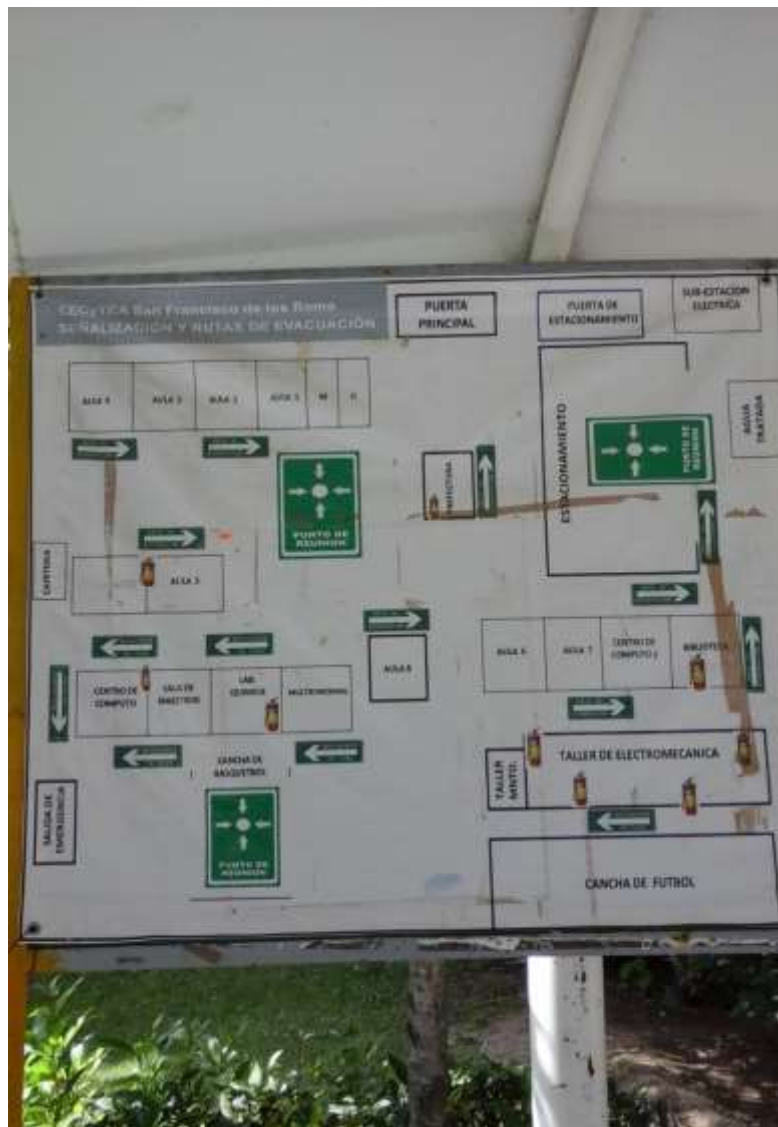


Figura 5: Señalización existente en el CECyT San Fco. de los Romo

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO E INMUEBLE**

Área	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

<b>Tipo de Instalación</b>												
Aire Acondicionado												
Eléctrico							X					
Especial								X				
Gas												
Hidrosanitaria			X			X			x			X
Calderas												
<b>Estructura</b>												
Azoteas					X							
Escaleras						X						
Interiores												
Patios												
Sótanos												
<b>Equipos de Seguridad</b>												
Botiquines		X						X				
Equipos de Emergencias												
Extintor			X				X					X
Hidrantes												
Sistemas de Alertamiento												
Tomas Siamesas												

<b>Elaboro</b>	<b>Autorizo</b>	<b>Observaciones</b>
Juan Fco. Castillo Castorena	Fco. Javier Othón Pérez Torres	

Tabla 11: Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del establecimiento e inmueble

## Política única de seguridad



### **POLÍTICA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Para el ISSSSPEA es de alta prioridad promover y vigilar que el trabajo se realice en condiciones de menor exposición al riesgo en todos los centros de trabajo de la administración pública del Estado, implementando programas preventivos de seguridad y salud basados en la normatividad y reglamentación vigente así como en la mejora continua, con esto estaremos contribuyendo a preservar la integridad, la salud y la vida de los Servidores Públicos así como los bienes las instalaciones y el medio ambiente.

Para lograr este propósito se requiere la participación comprometida y consistente de todos (ISSSSPEA, Sindicato, Municipios y Gobierno del Estado).

**Ing. Carlos Lozano de la Torre**  
Gobernador Constitucional del Estado

**C.P.C. Alejandro Ibarra Romo**  
Director General del ISSSSPEA



<b>INVENTARIO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD</b>		
<b>ARTICULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Barretas		
Botas		
Botiquines	8	Oficina, Laboratorios, Taller y Prefectura
Brazaletes		
Casco o cachucha		
Chaleco	4	Prefectura
Chaquetones		
Extintores	10	Oficina, Laboratorios, Taller y Almacén
Guantes	4	Prefectura
Lentes	4	Prefectura
Linternas	4	Oficinas
Palas	3	Almacén
Silbato	4	Oficina
Otros especificar:		

Tabla 12: Inventario de Equipo de seguridad

<b>INVENTARIO Y CONTENIDO DEL BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>FECHA DE CADUCIDAD</b>
Abate lenguas 4(envolturas individuales)	X		
Apósitos estériles (10x10)			
Apósitos para heridas			
Araña			
Banditas (curitas) o iguales	X		Julio/2018
Banditas tipo mariposa grande y pequeña			
Bolsa de torundas de algodón	X		Sep/2018
Bolsas de hielo desechables-compresas heladas			
Químico maleta trauma			
Caja aplicadores con punto de químico o iguales			
Camilla marina			
Cojincillo para ojos			
Collarín cervical blando			
Collarín rígido de una sola pieza			
Compresas calientes			
Frasco de solución de químico			
Frasco de solución de antibenziil	X		
Frasco de solución de jabón quirúrgico	X		
Frasco de solución de merthiolate	X		Mar/2018
Gasas estériles de 10x10 cm.	X		Jun/2017
Gasas estériles de 7.5x7.5 cm.			
Jabón liquido	X		Abr/2018
Jeringas de 5m.m.			
Juego de 6 férulas neumáticas para fractura			
Juego de cánulas orofaríngeas			
Lámpara pupilera			
Ligadura de cinta			
Paquete de abate lenguas de madera			
Paquete de hisopos estériles			
Par de guantes estériles			
Perilla de aspiración del no. 4			
Pinza de disección sin dientes			
Pinza Kelly recta			
Resucitador bolsa válvula mascarilla adulto			

Rollo cinta 2.5 cm anti alérgico			
Rollo cinta de 5 cm de ancho no alérgico			
Rollo de tela adhesiva			
Sabana desechable			
Sabana térmica			
Sujetador craneano			
Tabla férula			
Termómetro axilar			
Tijera de botón			
Toallas, (tipo wash-&-dri o iguales)			
Tornillo separador de mandíbula			
Torundas con alcohol			
Torundas de algodón			
Vendas de 7.5 cm kling			
Vendas triangular de manta			
Vendas de 5 cm kling			
Vendas elásticas de 5 cm.			
Vendas elásticas de 7.5 cm de ancho			
Vendas elásticas de reserva			
Vendas triangulares			

Tabla 13: Inventario y contenido del botiquín de primeros auxilios



SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Plan Anual de Actividades para las Comisiones de Seguridad e Higiene Año 2016

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Dependencia: COMISSO DE SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
 Centro de Trabajo: CREDIT MEX FINANCIERA Y SEGUROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
 Dirección: CITU GRANVILLE ROSALES DE LA CRUZ, AV. PANDE, VILLA GUERRA, SAN FRANCISCO DE LOS RIOS, AGS. Teléfono: 462 267 26 73. Correo: 2016.02000101\_0110

Forma electrónica de control con la Comisión de Seguridad e Higiene

A) Antes de completar el presente Plan Anual de Actividades se debe leer por completo el documento "Manual de Organización de las actividades de las Comisiones de Seguridad e Higiene 2016", en caso de no estar de acuerdo con la información de las actividades que le compete.

B) Todas las actividades de seguridad e higiene que estén registradas en este formato deben calendarizarse para que los líderes a cargo todas las actividades de seguridad e higiene que estén registradas en este formato.

C) Todas las actividades deberán llevarse a cabo preferentemente en el mismo mes en que están marcadas y para la entrega de la información a las Comisiones de Seguridad e Higiene.

D) Se considerará que las Comisiones de Seguridad e Higiene están trabajando cuando la información de las actividades incluidas en el formato es correcta y completa.

E) Antes de iniciar el presente Programa Anual de Actividades se debe haber firmado el acta de constitución de la Comisión de Seguridad e Higiene.

No.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	TOTAL AL GRUPO	CALENDARIO DE PROGRAMACION												OBSERVACIONES
			E	N	O	D	E	N	O	D	E	N	O	D	
1	REUNIONES DE VERIFICACION	0		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	TRABAJO DE PLANEO ANUAL	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	CURSOS DE USO Y MANEJO DE EQUIPAMIENTO	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	CURSOS DE SEGURIDAD E HIGIENE	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	CURSOS DE PROTECCION CIVIL	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	CONFERENCIA, TALLER O CURSO DE FORMACION A LA SALUD	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	SIMULACRO DE EMERGENCIAS	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	PROCESO DE MANEJO	2		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	REUNIONES DE CONTROL Y MONITOREO	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	TRABAJO DE VERIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DURANTE EL PROCESO	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	ELABORACION DEL DIAGNOSTICO ACTUALIZADO DE LA SITUACION DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MANEJO DE EMERGENCIAS EN EL CENTRO DE TRABAJO	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	CONTROL DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	ELABORACION O ACTUALIZACION DEL PROGRAMA ANUAL DE PROTECCION CIVIL	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD E HIGIENE	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	ELABORACION DE LA POLITICA UNICA DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS DEPENDENCIAS AFILIADAS AL SISTEMA DEL ESTADO	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

UBICACION Y FORMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE

SECRETARIA: ANGELICA SANCHEZ OLIVERA  
 VICESECRETARIA: RICARDO SANTOS LUISEROS  
 VICESECRETARIA: JESSICA MARTINEZ  
 VICESECRETARIA: JESSICA MARTINEZ

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y SALUD  
 CARRERAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

Figura 6: Capacitación (Plan anual de actividades para las comisiones de Seguridad e Higiene

**DIFUSION Y CONCIENTIZACION**

EN ESTE APARTADO SE REALIZARÁN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION Y DIFUSION DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y /O CORRECTIVAS PARA MINIMIZAR LA VULNERABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD QUE INTEGRA AL PLANTEL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO			
<b>TEMA</b>	<b>FECHA</b>	<b>DIRIGIDO A</b>	<b>METODO</b>
Políticas de Seguridad (CSH)	17/07/16	ALUMNOS Y PERSONAL	EXPOSITIVO
PIPC	14/08/2016	ALUMNOS Y PERSONAL	EXPOSITIVO
Publicación del Organigrama de las Brigadas de emergencia	21/08/2016	ALUMNOS Y PERSONAL	EXPOSITIVO
Señalización	05/09/2016	ALUMNOS Y PERSONAL	EXPOSITIVO

Tabla 14: Difusión y concientización

Tabla 15: Ejercicios de simulacros

<b>CRONOGRAMA DE SIMULACROS</b>												
<b>ESCENARIO DE RIESGO</b>	<b>ENE</b>	<b>FEBR</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>ATO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
<b>GEOLOGICO</b>												
SISMO												
ERUPCION VOLCANICA												
<b>QUÍMICO</b>												
FUGA												
DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS												
INCENDIO									x			
<b>HIDROMETEOROLOGICO</b>												
INUNDACIÓN												
<b>SOCIO ORGANIZATIVO</b>												
AMENAZA DE BOMBA												
ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO						x					x	
<p>EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS SERÁ EN PERIODOS TRIMESTRALES.  CORRESPONDIENTE A CADA MES UNACOLUMNA YA QUE NO SE INICIA CON AÑO CALENDARIO</p>												

OBSERVACIONES:

<b>FORMATO – 18</b>
---------------------

<b>EVALUACIÓN DEL SIMULACRO</b>
---------------------------------

<b>CENTRO ESCOLAR</b>							
<b>DOMICILIO</b>					<b>TELEFONO</b>		
<b>TIPO DE EVALUACION</b>				<b>INTERNA</b>		<b>EXTERNA</b>	
<b>ASPECTO</b>	<b>E</b>	<b>M</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>	<b>P</b>
<b>ESPECIFICACIONES</b>							
DEFINICIÓN DEL ESCENARIO							
<b>ANALISIS DE LAS CONDICIONES DEL INMUEBLE</b>							
ESTRUCTURAL							
NO ESTRUCTURAL							
<b>DEFINICIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD</b>							
INTERNAS							
EXTERNAS							
<b>ELEMENTOS Y MECANISMOS DE EVACUACIÓN</b>							
EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS							
EXTINTORES E HIDRANTES							
SISTEMAS DE ALERTAMIENTO							
DIFUSIÓN DEL SIMULACRO							
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
RADIO DE COMUNICACIÓN							
AGUA POTABLE EMBOTELLADA							
<b>ACTUACIÓN DE LOS JEFES DE BRIGADAS</b>							
RESPONSABLE DE LA ZONA DE SEGURIDAD							
RESPONSABLE DEL COMBATE DE INCENDIOS							
RESPONSABLE DE COMUNICACIONES							
RESPONSABLE DE PRIMEROS AUXILIOS							
RESPONSABLE DE BÚSQUEDA Y RESCATE							
RESPONSABLE DE EVACUACIÓN							
SEÑALIZACIÓN DE ACUERDO A LA NORMA 003							
DAR AVISO ¿QUIEN ES EL RESPONSABLE?							
CERRAR LAS LLAVES DE GAS							
CORTAR LA CORRIENTE ELÉCTRICA							
MANTENER LAS SALIDAS DE EMERGENCIA ABIERTAS							
<b>COMPORTAMIENTO DE LOS EVACUADOS</b>							
Nº DE EVACUADOS							
TIEMPO DEL SIMULACRO							
<b>TIEMPO EN EL QUE SE EFECTUO EL SIMULACRO</b>						__ MIN ____ SEG ____	
<b>NOMBRE Y CARGO DEL EVALUADOR</b>				EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR
				MAL	PESIMO	<b>Vo. Bo. DE PROTECCION CIVIL</b>	
<b>NOTA:</b> DICHO EJERCICIO SE DEBERÁ APEGAR PLAN DE CONTINGENCIAS DETERMINADO, DENTRO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.							

FECHA \_\_\_\_\_

FORMATO – 19

<b>EVALUACIÓN RÁPIDA</b>			
<b>(Después de ocurrida la emergencia )</b>			
Nombre del propietario o responsable del inmueble:			
Responsable del Programa Interno de Protección Civil:			
No. Telefónico:			
Domicilio:			
Numero exterior:		Número interior:	
Entre la calle:		Y la calle:	
Colonia:			
Entidad / Delegación o Municipio:			
Localidad:			
Giro o actividad en el inmueble:			
Número de Niveles incluyendo sótanos, entresijos y anexos:			
Superficie total: m <sup>2</sup>		Superficie construida: m <sup>2</sup>	
Antigüedad del inmueble o instalación: Años			
Población. Fija:		Flotante:	
SITUACIÓN	SI	NO	HAY DUDA
Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o falla de esta. Hundimiento.			
Inclinación notoria de la edificación de algún entresijo			
Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas)			
Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc.			
Grietas, movimiento de suelo o deslizamiento de talud.			
Edificación contigua con daños severos, inestable.			
Pretiles, balcones u otros objetos en peligro de caer.			
Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.			

<b>RECOMENDACIONES</b>				
❖ No se requiere revisión futura				
❖ Es necesaria evaluación detallada	Estructural	Geotécnica	Otra	
Área insegura (colocar barreras en las siguientes áreas:				
Otros (remover elementos en peligro de caer, apuntalar, etc.):				

<b>CLASIFICACION RAPIDA</b>	
HABITABLE	( )
Inspección exterior únicamente	
Inspección interior y exterior	
CUIDADO	( )
INSEGURA	( )
Inspectores (indicar profesión)	
1	
2	
3	
Fecha de inspección:	

## **Subprograma de auxilio**

### Alertamiento

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble, acordó que para caso de incendio, el sistema de alertamiento que se utilizará, será el siguiente:

a) Los detectores de humo brindan un alertamiento tipo auditivo. El equipo se encuentra instalado en las diferentes áreas susceptibles a incendio

b) Código de alertamiento

El código de alertamiento establecido en esta dependencia para caso de Fenómeno Perturbador de incendio es por medio de timbre con tres timbres largos consecutivos, este será accionado de manera manual cuando sea detectado el agente perturbador

c) Designación del responsable y motivo En el caso de fenómeno perturbador Químico – Tecnológico, como incendios de pastizales, tormentas eléctricas y/o plagas (abejas. Hormigas, arañas.)

## **Plan de emergencia**

Una vez activado el sistema de alertamiento, cada uno de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, realizará los procedimientos que a continuación se detallan:

Responsable del Inmueble: DR. FRANCISCO JAVIER OTHÓN PÉREZ TORRES Director del Plantel; ubicado en las Oficinas

Opera, Coordina y supervisa la aplicación del PIPC Coordina junto con el responsable de la UIPC para asegurar una acción integral y eficiente de los jefes de brigadas y brigadistas.

### **A) En el caso del Fenómeno Perturbador de Incendio**

- Conservo la calma.
- Activo el sistema de alertamiento.
- Coordino que se realice el repliegue correspondiente.
- Coordino que se realice la revisión de rutas de evacuación y escaleras de salida.
- Coordino que se inicie la evacuación correspondiente.
- Me dirijo a la zona de seguridad externa.
- Instalo y activo el puesto de control.
- Coordino la instalación del puesto de Primeros Auxilios.

- Espero los informes de los jefes de Brigada.

#### Jefes de Brigada:

- Conservo la calma.
- Activo o reproduzco el sistema de alertamiento.
- Superviso que se realice el repliegue en el área que me corresponde.
- Superviso que se realice la revisión de rutas de evacuación.
- Superviso que se inicie la evacuación.
- Superviso que se realice el desalojo total del piso.
- Me dirijo a la Zona de Seguridad Externa.
- Ubicado ya en la zona de seguridad, verifico la instalación del Puesto de Primeros Auxilios.
- Espero los informes de mis Brigadistas.

#### Brigada de Evacuación:

- Conservo la calma
- Activo o reproduzco el sistema de alertamiento.
- Pido a mis compañeros realicen el repliegue en las zonas de menor riesgo (señalizadas).
- Alejo a mis compañeros de objetos que puedan caerse
- Espero a que se me indique que las rutas de evacuación y escaleras de salida están libres de obstáculos.
- Si no existen problemas en rutas de evacuación y las salidas, conduzco y guío al personal por las rutas de evacuación.
- Si las condiciones lo permiten, recibo apoyo para la evacuación por parte de la B. de Primeros Auxilios y B. de Búsqueda y Rescate.
- Reviso que no quede alguna persona en el área que me corresponde.
- Trato de mantener el orden y calma de mis compañeros durante la evacuación.
- Organizo la ubicación de las personas en las zonas de seguridad.
- Mantengo el orden y la calma de las personas en las zonas de seguridad.
- Paso lista de presentes en la zona de seguridad externa.



- Anoto las ausencias e informo a la brigada de Búsqueda y Rescate. (En la zona de seguridad)
- Permanezco a lado del grupo que me corresponde.

#### Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Conservo la calma.
- Activo o reproduzco el sistema de alertamiento.
- Apoyo solicitando a mis compañeros realicen el repliegue en las zonas de menor riesgo (señalizadas).
- Apoyo alejando a mis compañeros de objetos con los que puedan tropezar.
- Reviso las condiciones de seguridad de rutas de evacuación y salidas, del área que me corresponde.
- Informo a la Brigada de Evacuación que puede organizar y dar inicio a la evacuación (condición segura).
- Durante la evacuación me ubico al final del grupo y voy revisando que no se vaya quedando (rezagada) alguna persona.
- Si durante la evacuación localizo a personas rezagadas, y las condiciones lo permiten, trato de ayudarlas a incorporarse a la evacuación.
- Me traslado con el grupo hasta la zona de seguridad.
- En la zona de seguridad, y si las condiciones lo permiten, apoyo a la Brigada de Primeros Auxilios.
- Cuando la Brigada de Evacuación este pasando lista de las personas del inmueble, permanezco al pendiente esperando información sobre el particular.
- Si se da el caso de ausencia de personas, solicito el reporte para identificar la razón de su ausencia (falta, permiso, enfermedad).
- Por las características del evento, la información de ausencias sin justificar confirmadas se dará a los apoyos de externos especializados.
- Apoyo en general, de mantener el orden y la calma en la zona de seguridad externa.

#### Brigada de Prevención y Combate de Incendios:

- Conservo la calma.
- Activo o reproduzco el sistema de alertamiento.
- Apoyo solicitando a mis compañeros realicen el repliegue en las zonas de menor riesgo (señalizadas).
- Apoyo alejando a mis compañeros de objetos con los que puedan tropezar.
- En cuanto den la indicación de iniciar la evacuación, tomo el extintor inmediato que visualice.
- Me ubico al inicio del grupo evacuado (en caso de requerir el uso del extintor). En caso de haber utilizado el extintor, lo coloco en el piso recostado (de forma horizontal)
- Me traslado con mis compañeros a la zona de seguridad externa.
- Apoyo en mantener el orden y control de mis compañeros durante el desalojo. Al llegar a la zona de seguridad externa, me ubico y me mantengo en el grupo que me corresponde.
- Apoyo en mantener el orden y la calma en la zona de seguridad.

#### Brigada de Primeros Auxilios:

- Conservo la calma.
- Activo o reproduzco el sistema de alertamiento.
- Apoyo solicitando a mis compañeros realicen el repliegue en las zonas de menor riesgo (señalizadas).
- Apoyo alejando a mis compañeros de objetos con los que pueda tropezar.
- En cuanto den la indicación de iniciar la evacuación, tomo el botiquín portátil inmediato que ubique.
- Si las condiciones lo permiten (lesionados, desmayados, crisis nerviosa), apoyo a la Brigada de Evacuación hasta llegar a la zona de seguridad externa.
- Ya en la zona de seguridad, instalo y activo el Puesto de Primeros Auxilios.
- En el Puesto de Primeros Auxilios recibo apoyo de la Brigada de Búsqueda y Rescate.
- Atiendo al personal lesionado, desmayado y con crisis nerviosa.
- Al identificar personas con heridas o lesiones difíciles de controlar, me comunico con el apoyo externo más cercano con base al directorio de números de emergencia.

- Contabilizo y trato de mantener la tranquilidad del personal atendido.
- Apoyo, en general, de mantener el orden y la calma en la zona de seguridad externa.
- Se coordina con la brigada de evacuación, para identificar el censo de personal, a todas aquellas que requieran atención especial, sea por enfermedad crónica o con capacidades diferentes, antes de realizar el ejercicio de simulacro.
- En caso de contingencia y de haber lesionados en el lugar los apoyarán y atenderán proporcionándoles los primeros auxilios a fin de mantenerlos con vida y evitar un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- Mantiene los botiquines equipados y disponibles en todo momento.

#### Población:

- Conservo la calma. Si las condiciones lo permiten, desconecto aparatos eléctricos de mi área de trabajo.
- Realizo el repliegue en las zonas de menor riesgo previamente señaladas.
- Me alejo de objetos que representen un obstáculo para la correcta evacuación.
- Espero indicaciones de mi brigadista para iniciar la evacuación.
- Al iniciar la evacuación, la realizo con paso firme y rápido, en silencio, sin empujar, (sin fumar).
- Trato de llevar las manos libres (ningún objeto que obstaculice mi equilibrio).
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezco atento al pase de lista de mi brigadista.
- Escucho con atención toda la información que me proporcione mi brigadista.
- Permanezco con mi grupo en la zona de seguridad externa.

## **Evaluación de daños**

Responsable del Inmueble: DR. FRANCISCO JAVIER OTHÓN PÉREZ TORRES Director del Plantel, ubicado en las Oficinas.

- Opera, coordina y supervisa la aplicación del PIPC.
- Coordina junto con el responsable de la UIPC para asegurar una acción integral y eficiente de los jefes de brigada y brigadistas.

Responsable de la UIPC:

- Permanezco en el Puesto de Control.
- Coordino el adecuado funcionamiento del Puesto de Primeros Auxilios.
- Recibo la información del jefe de Brigada.
- Analizo el contenido de la información recibida para la toma de decisiones.
- Recibo reportes de Jefes de Brigada y evalúa los daños al inmueble, accidentados si existieran y determino si se reanudan actividades o se espera un dictamen de especialistas.

Jefes de Brigada:

- Verifico el adecuado funcionamiento del Puesto de Primeros Auxilios.
- Permanezco en la zona de seguridad externa y espero el informe de mis brigadistas.
- Recibo el informe por parte de mis brigadistas.
- Reviso la información entregada por parte de mis brigadistas.
- Entrego la información que ya revisé al responsable del inmueble.
- Coordina el regreso del personal al inmueble en caso de simulacro o en caso de situación diferente a la normal cuando ya no exista el peligro.

Brigada de Evacuación:

- Mantengo el orden y control del personal evacuado.
- Elaboro un informe sobre el apoyo que recibí por parte de la B. de Primeros Auxilios y B. y Rescate.
- Elaboro un informe sobre el desarrollo de evacuación (obstáculos presentados).

- Elaboro un informe del personal que pasó lista de presentes.
- Elaboro un informe del personal ausente en lista y del reporte que entregué a la Brigada de Búsqueda y Rescate.
- Entrego el informe completo al Jefe de Brigada.

Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Elaboro un informe sobre el apoyo otorgado a la Brigada de Evacuación.
- Elaboro un informe sobre el apoyo proporcionado a la B. de Primeros Auxilios.
- Elaboro un informe sobre las condiciones de seguridad en rutas de evacuación y salidas del área que me corresponde.
- Elaboro informe sobre desviaciones (errores, omisiones, conflictos) para comunicar sobre el inicio de la evacuación.
- Elaboro informe de los motivos que originaron el rezago de personas, durante la evacuación.
- Elaboro informe de las personas que se confirmaron ausentes (sin justificación).
- Elaboro informe del grupo de apoyo externo a quien se le otorgo información de ausentes para su búsqueda.
- Entrego mi informe completo al Jefe de Brigada.

Brigada de Prevención y Combate de Incendios:

- Contabilizo el número de extintores utilizados (si ese fue el caso).
- Elaboro un informe sobre el equipo utilizado en el incendio (si ese fue el caso).
- Elaboro un informe sobre el desarrollo de la evacuación (obstáculos presentados en el camino).
- Entrega mi informe al jefe de Brigada.

Brigada de Primeros Auxilios:

- Permanezco en el Puesto de Primeros Auxilios.
- Elaboro el informe sobre el equipo utilizado.

- Elaboro el informe sobre el apoyo proporcionado a la B. de Evacuación (si ese fue el caso).
- Elaboro un informe sobre la instalación del Puesto de Primeros Auxilios.
- Elaboro un informe sobre el apoyo recibido por parte de la Brigada de Búsqueda y Rescate (si ese fue el caso).
- Elaboro un informe de la Población atendida.
- Elaboro un informe de la población atendida por grupos de apoyo externo.
- Entrego mi informe completo al Jefe de Brigada.

Población:

- Conservo la calma.
- Permanezco en la zona de seguridad en orden y en silencio.
- Permanezco atento a las indicaciones de mi brigadista.

## **Subprograma de restablecimiento**

### **3.1 Vuelta a la normalidad**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Evaluación de Daños, se realiza la acción de Toma de Decisión para retornar o no al inmueble:

El responsable del inmueble DR. FRANCISCO JAVIER OTHÓN PÉREZ TORRES toma la decisión de reingresar a las instalaciones y realiza las siguientes actividades:

- Solicita a las Brigadas informen y organicen a la población para el reingreso a las instalaciones.
- El retorno al inmueble se realiza de la siguiente manera: Se les indica que pueden ingresar de manera correcta y tranquila por las escaleras, por las que evacuaron.
- El responsable del inmueble DR. FRANCISCO JAVIER OTHÓN PÉREZ TORRES lleva a cabo los siguientes trámites administrativos, si hubo daños se levantará una acta de hechos de los daños ocasionados al haber realizado una inspección visual y en caso de no haber daños existentes, únicamente se rendirá un informe con el propósito de informar de lo ocurrido a las siguientes autoridades: Director General del CECyTEA y la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Si el responsable del inmueble El DR. FRANCISCO JAVIER OTHÓN PÉREZ TORRES toma la decisión de no reingresar a las instalaciones se realiza las siguientes actividades:

- Establece los siguientes mecanismos de comunicación instalados fuera del edificio, un centro de información, en el cual se estará reportando el personal con el fin de recibir información de las acciones a seguir, por instrucciones de la Dirección General de CECyTEA y la Coordinación Estatal de Protección Civil. Para poder informar a las personas de las acciones a seguir y la fecha en que se reanudarán actividades.
- En caso de que las instalaciones no puedan ser utilizadas por un tiempo prolongado, el responsable del inmueble el Dr. FRANCISCO JAVIER OTHÓN PÉREZ TORRES, solicita a LA DIRECCIÓN GENERAL, se realicen los trámites administrativos correspondientes para la reparación o reestructuración del edificio, o en su caso reubicación del personal del inmueble.

El responsable del inmueble DR. FRANCISCO JAVIER OTHÓN PÉREZ TORRES lleva a cabo los siguientes trámites administrativos:

- Elabora informe de daños del inmueble, instalaciones y equipo, así como un reporte de heridos si existiesen.
- Rinde un informe de lo ocurrido a las siguientes autoridades; el Director General del CECyTEA y a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

## GLOSARIO

Del al artículo 4º de la Ley:

**I. Acumulación de riesgos:** Situación que suma o encadena serios peligros, ocurriendo dentro de un espacio específico o zona determinada, con amenaza de daño, que puede ser ocasionada por hechos de la naturaleza, así como por los productos o materiales utilizados por el género humano;

**II. Afectado:** Las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno destructivo, cuyos efectos le producen daño;

**III. Agentes perturbadores:** Fenómenos que por su origen pueden ser geológicos, hidrometeorológicos, químico tecnológicos, sanitario-ecológicos, o socio-organizativos que pueden producir riesgo, emergencia y daño al ser humano, sus bienes y su entorno;

**IV. Alarma:** Mensaje de advertencia de una situación de riesgo inminente;

**V. Albergue o Refugio Temporal:** Lugar físico destinado por tiempos definidos, a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo;

**VI. Alerta:** Advertencia sobre una situación de riesgo latente;

**VII. Apoyo:** Conjunto de actividades administrativas programadas para brindar prevención, auxilio y recuperación a la población ante situaciones de emergencia o desastre;

**VIII. Área de Protección:** Las zonas del territorio de la entidad, que han quedado sujetas al régimen de protección civil, donde se coordinan los trabajos y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio y apoyo ante la eventualidad de una catástrofe o calamidad, así como las declaradas zonas de desastre;

**IX. Atlas de Riesgos Estatal:** Sistema Estatal integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

**X. Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o a las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

**XI. Centros de Atención Infantil:** Espacios, cualquiera que sea su denominación de modalidad pública, privada o mixta, donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños;

**XII. Consejo Estatal:** Consejo Estatal de Protección Civil Aguascalientes;



**XIII. Coordinación:** Coordinación Estatal de Protección Civil;

**XIV. Coordinaciones de Protección Civil:** organismos de la administración pública estatal y municipal con la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir los programas de protección civil, correspondientes en las tres etapas: de prevención, auxilio y recuperación;

**XV. Damnificado:** persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia, considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

**XVI. Desastre:** Evento en el cual la población o una parte de ella sufren severos daños en su integridad física o material, causados por un fenómeno destructivo de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la población, afectando el funcionamiento vital de la misma;

**XVII. Donativo:** Aportación en dinero o especie que realiza una persona física o moral a través de los centros de acopio autorizados, instituciones de crédito, en el Fondo de Desastres Naturales para el Estado de Aguascalientes o a través de las cuentas bancarias del Gobierno del Estado;

**XVIII. Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

**XIX. Gestión Integral de Riesgos:** Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como los sectores de la sociedad, lo que facilita la relación de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

**XX. Grupos voluntarios:** Personas físicas o morales, instituciones, organizaciones públicas o privadas legalmente constituidas, que cuenten con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesario cuyo objeto sea prestar sus servicios en acción de protección civil de manera altruista y comprometida, sin recibir remuneración alguna y que para el efecto cuenten con los conocimientos, preparación y equipos idóneos; los cuales deberán estar registrados en los términos de esta Ley;

**XXI. Guía Técnica vigente:** Guía para la implementación y elaboración del Programa Interno de Protección Civil emitida por la Secretaría de Gobernación;

**XXII. Inspección:** acto por el que la autoridad competente realiza un examen a un determinado lugar, inmueble o instalación con la finalidad de verificar que se cumpla con la normatividad federal, estatal y municipal en materia de protección civil;

**XXIII. Ley:** Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes;

**XXIV. Ley General:** Ley General de Protección Civil;

**XXV. Prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo Integral infantil:** Aquellas personas físicas o morales que cuenten con permiso, licencia o autorización, emitido por la autoridad competente, para instalar y operar uno o varios Centros de Atención infantil en cualquier modalidad y tipo;

**XXVI. Prevención:** Las acciones, principios, normas, políticas y procedimientos, tendientes a disminuir, evitar y eliminar riesgos de desastres o mitigar su impacto destructivo sobre la vida, salud y bienes de las personas; la planta productiva, los servicios públicos y su entorno;

**XXVII. Protección Civil:** Conjunto de acciones, principios y normas así como capacitación, procedimientos preventivos de auxilio, recuperación y apoyo, tendientes a proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios y el medio ambiente, realizadas ante los riesgos altos o menores, emergencias o desastres, que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, y que lleven a cabo las autoridades, organismos, dependencias o instituciones de carácter público o privado, grupos voluntarios y en general, por todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten o transiten en la Entidad;

**XXVIII. Programa Estatal:** Programa Estatal de Protección Civil;

**XXIX. Programa Interno de Protección Civil:** Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito en el ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social, que se compone por el plan operativo para la unidad interna de protección civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

**XXX. Recuperación:** Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado; la población y su entorno, así como a la reducción del riesgo de generación de un siniestro y la magnitud de los desastres futuros, realizando una vuelta a la normalidad;

**XXXI. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes;

**XXXII. Riesgo:** Amenaza de accidente o acción susceptible de causar daño o perjuicio a la población, sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y el medio ambiente, derivado de circunstancias que se pueden prever;

**XXXIII. Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planteadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

**XXXIV. Sistema Estatal:** Sistema Estatal de Protección Civil;

**XXXV. Unidad Interna de Protección Civil:** Es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el programa interno de protección civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como brigadas institucionales de protección civil;

**XXXVI. Vulnerable:** Todo aquello que es propenso de afectación, susceptible de sufrir daños en una situación de riesgo;

**XXXVII. Zona de desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad;

**XXXVIII. Zona de riesgo:** Espacio territorial determinado, en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador.

**XXXIX. Zona de riesgo grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

## CAPÍTULO IX REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Acuerdo por el que se crea el Comité de Prevención de Seguridad Civil. D.O.F. *10 de octubre de 1985*
- Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil que las mismas D.O.F. *6 de mayo de 1986*
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, como órgano consultivo de coordinación de acciones y de participación social en la planeación de la protección civil. D.O.F. *11 de mayo de 1990*
- Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). D. O. F. *29 febrero de 2000.*
- Ley General de Protección Civil. D. O. F. *12 de mayo de 2000.*
- DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección Civil 2001-2006. D.O.F *Viernes 20 de septiembre de 2002*
- Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) D.O.F *Viernes 23 de mayo de 2003*
- NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil, Dirección General de Protección Civil-1998
- Decreto 363 que aprueba la Ley Del Sistema Estatal de Protección Civil; P.O. 13 de junio de 2013;
- Ley General de Protección Civil D.O.F. 06 de junio del 2012.
- Código Municipal de Aguascalientes, Vigente.